



Parroquia de San Andrés y Santa María de la Arrixaca

• **Murcia** •

Por D. Antonio Yelo Templado

La segunda estrofa de la Cantiga 169, que el Rey Alfonso X el Sabio hizo componer sobre el tema de la Virgen venerada en la Arrixaca de Murcia, puede aportar alguna luz sobre los orígenes de este culto enclavado en una de las poblaciones del oriente de Al-Andalus. En ella se relata la existencia de una “iglesia antigua” que se alzaba dentro de la Arrixaca en honor de la Reina sin par, a donde iban para orar genoveses, pisanos, y otras gentes de Sicilia. Cuando esta cantiga se componía hacia 1279, la pequeña iglesia ya podía considerarse antigua. Diversos historiadores han pretendido hacer de ella uno de esos restos vivos de la comunidad mozárabe local, que hubiesen persistido durante toda la dominación musulmana con orígenes anteriores a ella. Los falsos cronicones hasta se atrevieron a señalarla como el lugar del bautismo de S. Leandro. La misma imagen sería una de aquellas escondidas durante la dominación y aparecida milagrosamente. Sin embargo, la imagencita que ha llegado hasta nosotros –de puro estila románico- no puede remontar más allá del siglo XI. No descartamos que, desde la misma fundación de la ciudad de Murcia –en el primer tercio del siglo IX probablemente- se hubiese acogido a su población una numerosa comunidad mozárabe. La orientación política de los régulos musulmanes de Murcia fue generalmente de una tolerancia y apertura proverbial. Casi coincidiendo con la estancia de Almanzor como huésped de honor en Murcia, una supuestas reliquias de San Indalecio, procedentes de Pechina, se hospedaban durante tres meses en casa de un caballero castellano –Don García, pariente de su abad de San Juan de la Peña- establecido en Aledo (Murcia). Pero la situación nos es mejor conocida bajo el reinado de Ibn Madernix (1147-1172). Este régulo híbrido de físico y apellido, que gastaba armas y monturas al uso cristiano, cuya lengua prefería hablar, y que enrolaba en sus tropas abundantemente elementos castellanos, navarros y catalanes, llevó hasta el extremo esta línea de total apertura. Sus relaciones con Alfonso VII de Castilla más bien parecían las de un vasallo. A raíz de la toma de Tortosa (1148) por Ramón Berenguer IV, hubo de pactar con él en condiciones bastante onerosas, como veinte años más tarde con su sucesor Alfonso II, para sostener ante el empuje cristiano su territorio levantino hasta Almería. Esta política mediterránea llevaría a Ibn Madernix a firmar en el segundo año de su reinado 27 enero 1149- un tratado por diez años con la república de Pisa y otro análogo todavía de mayor importancia, con la república de Génova, comprometiéndose a que los genoveses avcinados en Valencia y Denia pudiesen establecer en ellas sus casas de comercio. El pasaje referido en la cantiga Alfonsina delata que algo muy semejante se había estipulado para Murcia. Gentes de Génova, Pisa y Sicilia, así como de Castilla y Aragón y de otras procedencias, componían el barrio comercial extranjero de la Arrixaca – recordemos el barrio franco de Pamplona-. El derecho les confería suficiente libertad y autonomía, con la consiguiente posibilidad de practicar normalmente el culto cristiano.

Si a esto añadimos que las características de la imagen de Santa María de la Arrixaca nos obligan a fecharla exactamente en esta época, es muy verosímil que estemos ante el verdadero origen de este culto tan peculiar.

Todo el tema de la cantiga es cantar la providencia especial de Dios que, entre las más diversas vicisitudes, no permitió que se removiese de la Arrixaca el trono de María. Los moradores cristianos del barrio hubieron de vivir bajo el terror de la gran avalancha almohade: en sus males y desgracias oraban con fervor ante la imagen de María. Ibn Mardenix pudo detener ante sus fronteras la devastadora invasión, e incluso sus sucesores pudieron capear diplomáticamente el temporal, que ya declinaba. Paradójicamente es después de la Reconquista cuando estuvo el pequeño santuario en trance de desaparecer.

Varias veces la aljama recurrió a don Alfonso, primero como príncipe y después como rey, para que hiciese desaparecer de la Arrixaca el templo de María. La insistencia llegó a su colmo cuando en 1266 Jaime I hizo consagrar como iglesia cristiana la mezquita mayor de Murcia. Justamente los musulmanes pedían tal vez la conversión en mezquita la iglesia del barrio a que habían sido confinados. D. Alfonso, que por aquellos días había llegado a Murcia, sintió enormemente tener que acceder a los deseos de la aljama, pues recientemente había sido restaurada la iglesia. Aun así, la cantiga atribuye a una fuerza misteriosa el que la demolición no se pudiese llevar a cabo, ni siquiera “pudieron mover un clavo” de ella. La cuestión es que el asunto iba tomando largas y la aljama llevó el pleito a un reyezuelo, uno de los sucesores de Ibn Hud (Ricote). El dictamen de éste fue digno de un musulmán devoto, fervoroso lector del Corán: “No. Que quien no ama a María tiene mal fin”. Todavía los intentos benimerines de re invasión hubieron de alentar con sus coletazos a los moros de la Arrixaca a atentar contra la iglesia de María; pero siempre se alejó el peligro y Santa María de la Arrixaca comenzó a ser venerada como patrona de la Murcia cristiana del Medievo. En las épocas modernas siempre hubo tendencia a considerar la iglesia de la Arrixaca como “ermita”, dado lo reducido de su tamaño. Ese término resulta evidentemente anacrónico. Se trataba de una iglesia adecuada a la comunidad usuaria, como tantas otras esparcidas entonces por el suelo de la España cristiana. Y es de notar que, tal vez en líneas rudimentarias, uno de los pocos casos de estilo románico ubicadas en nuestra región. Dada la composición de la comunidad, lo más verosímil es que desde el último tercio del siglo XI usasen solamente el rito romano y no el mozárabe, como se ha pretendido muchas veces. Tal vez la cantiga Alfonsina sea un indicio de culto solemne que se comenzó a tributar a María de la Arrixaca ya a raíz de la Reconquista. Más de una vez me he debido interrogar si tal cantiga estuvo en uso en la misma población murciana. Su interpretación adecuada hubiese requerido una capilla musical, que podemos presumir los habitantes de la época tendrían a gala poseer en la cabeza del reino. Incluso la intervención del pueblo en el estribillo coral hubiera influido en popularizar el culto Arrixaco. No sabemos a qué fecha se remontan los solemnes traslados de su imagen a la catedral con motivo de rogativas. El concejo murciano patrocinó constantemente la imagen y exigió seguir ostentando tal patronato cuando los frailes agustinos trasladaron

su convento en 1579 junto a la iglesia de la Arrixaca. Al construir allí mismo la iglesia de S. Agustín, el primer marqués de Corvera don Pedro Molina transformó la vieja iglesia en 1630 en la capilla barroca actual, formando parte de la iglesia conventual. Eran momentos de esplendor para el culto Arrixaco. El concejo había donado a la imagen unas andas de plata, la imagen iba ataviada a la usanza de la época, tal como aparece en el bajorrelieve de la fachada de la que actualmente es parroquia de S. Andrés y Santa María de la Arrixaca. Allí quedó perpetuada para los siglos esta elocuente inscripción: “Nuestra señora de la Arrixaca, titular de este convento y PATRONA DE ESTA CIUDAD”.

Cuando esta inscripción se grababa, había logrado el caciquismo de los mismos eclesiásticos lo que no pudieron lograr los avatares de la invasión sarracena y el paso de los siglos. Eran ya viejos los pleitos entre la comunidad de agustinos y el cabildo catedral de Murcia, y uno de los episodios litigiosos vino a dar al traste con el culto mariano milenario que constituye para siempre un timbre de gloria en el blasón murciano. Todo se concretó en la anécdota imbécil de 1693, cuando una rogativa por la lluvia no surtió efecto con la imagen de la Arrixaca y lo surtió con la de la Fuensanta, cuyo patrono era al cabildo catedral. Desde entonces comienza la ascensión progresiva del culto a la advocación de la Fuensanta y el oscurecimiento paulatina del culto a la de la Arrixaca. La exclaustación y la demolición del monasterio agustino haría el resto. Hacia 1880 escribía D. Javier Fuentes y Ponce que la primitiva Patrona de Murcia había quedado en un lastimoso abandono, tanto, que no arde ante ella ni una lámpara, ni una vela, ni aún tiene candeleros su altar, ni se celebra en él una misa desde hace años. La hermosa capilla no es más que un paso a la sacristía”. Este ilustre murcianista rescataría la imagen del olvido y tal vez de una imparable desaparición. El centenario de la reconquista de Murcia resucitó esporádicamente el culto de Santa María de la Arrixaca, trasladada en vistosa cabalgata a la catedral, celebrándose ante ella, colocada en el camarín mayor una misa pontifical y en la clausura otra de rito mozárabe. Esta bella imagencita de María de la Arrixaca ha porfiado durante casi un milenio y a pesar de los pesares por no separarse de Murcia y sigue inmovible en su trono de siempre.